

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 16 de diciembre de 2020

Señor  
Presidente de la Comisión Arbitral del Convenio Multilateral  
C.P.N. Agustín Domingo  
S/D

Ref.: Problemas de acceso a la página web AFIP.

De nuestra consideración:

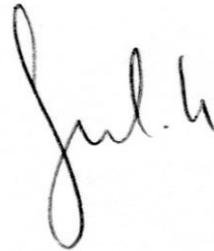
Nos dirigimos a Ud., en representación de los 24 Consejos Profesionales de Ciencias Económicas del país, en relación los problemas sistémicos que desde el día ayer a partir de aproximadamente a las 15,30 horas impiden el acceso a la página de la Administración Federal de Ingresos Públicos y por ende a los servicios necesarios para que los contribuyentes del Impuesto sobre los Ingresos Brutos del régimen del Convenio Multilateral, puedan acceder a los servicios necesarios para la generación, presentación y pago del saldo resultante de las declaraciones juradas correspondientes.

Por lo expuesto, solicitamos que los vencimientos que hayan operado desde el día de ayer hasta el día en que la página y los servicios correspondientes se encuentren totalmente operativos, se consideren cumplidos en término hasta un plazo no menor de cinco (5) días hábiles administrativos a contar de esa fecha.

A la espera de una resolución favorable a lo solicitado, hacemos propicia la oportunidad para saludarlo atentamente.



Dr. Catalino Núñez  
Secretario



Dr. Silvio M. Rizza  
Presidente